

eib, con el Derecho a la vivienda de todas las personas

El **sinhogarismo** es la situación de una persona que, debido a varias causas, **no dispone de las mínimas condiciones de vivienda que permiten vivir con dignidad**.

No disponemos de datos actualizados ni exhaustivos por varios motivos. Los últimos datos de **Cataluña** hacen referencia a los recuentos que se hicieron a 719 municipios en 2017. Se contabilizaron **53.118 personas en situación de sinhogarismo**

En el ámbito europeo, se establecen **4 tipos de situaciones** de exclusión residencial:

Sin techo



La persona no tiene un espacio físico donde vivir (vive al raso o bien pernocta en un albergue para personas sin hogar).

Sin hogar/vivienda



La persona vive en una equipación para personas sin hogar o para otros colectivos en situación de vulnerabilidad social.

Vivienda insegura



La persona tiene un espacio físico donde vivir, pero con algún factor de riesgo (desahucio, violencia, ocupación ilegal, etc.).

Vivienda inadecuada



La persona tiene un espacio físico donde vivir pero este no reúne las condiciones adecuadas por la habitabilidad (insalubridad, hacinamiento, estructura poco convencional, etc.).

Las personas sin hogar a menudo son **olvidadas y estigmatizadas**. Es necesario invertir **más recursos y esfuerzos** para **conocer, comprender, prevenir y reducir** este fenómeno.